





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
<b>II.- La identificación del documento:</b>	09-05-23-Beca escolar 09-05-23-Baja extemporánea 29-05-23-Baja extemporánea
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matricula y promedio del alumno.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Secretaria Académica de la Facultad
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 de Julio de 2023 <b>26/2023</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/Epl-r5bahzINo3UoDI2vcCcBTfEinB1TyE-1z1AQSKIQyQ?e=022cXH">https://uvmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/clasificacion_uv_mx/Epl-r5bahzINo3UoDI2vcCcBTfEinB1TyE-1z1AQSKIQyQ?e=022cXH</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología

Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las diez horas con treinta minutos del día nueve de mayo del dos mil veintitrés, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica Tuxpán, con la presencia de la Dra. Griselda García García Consejera Maestra, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, la Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Secretaria de la Facultad, celebrándose con motivo de otorgar el Visto Bueno a los alumnos que se hicieron acreedores a la Beca Escolar 2023, con la finalidad de dar continuidad al pago de la misma, a continuación citándose los beneficiarios:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Modalidad	Periodo
178	S20009407	Adrianelly	Torres	Gómez	ESCOLARIZADO	6
182	S20009386	Allison Del Carmen	Peralta	García	ESCOLARIZADO	5
199	S20009452	Dulce Herlinda	Vargas	López	ESCOLARIZADO	6
241	S20009412	Miguel	García	San Martin	ESCOLARIZADO	6
244	S20009395	Nilda Lizbeth	Camacho	Bandala	ESCOLARIZADO	6
255	S22007215	Viriliana	Sosa	González	ESCOLARIZADO	2

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la cita firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

#### FIRMAS DE LOS CONSEJEROS

DRA. GRISELDA GARCÍA GARCIA

MTRO FRANCISCO BERMÚDEZ JIMÉNEZ

DRA NIMBE EUNISE VARGAS ZAleta

DRA LUCILA MARIA PÉREZ MUÑOZ

DRA. ANDREA MARGARITA VELAZCO SALAS